I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA 01 DE JUNIO 2018

DECRETO: Nº 1088

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMIONETA HAFEI PLACA UNICA CWCV - 17, Para el día Sábado 02 de Junio de 2018, desde las 09:00 hrs. hasta las 14:00 hrs., PARA REALIZAR TRABAJOS DE TRAZADOS Y PINTADO PASO CEBRA SECTOR CEMENTERIO DE LOTA. Según memoramdum Nº 221, de fecha 01/06/2018, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.-

b) Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley Nº 18.695

d) Decreto Nº 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo municipal, CAMIONETA HAFEI PLACA UNICA CWCV - 17, Para el día Sábado 02 de Junio de 2018, desde las 09:00 hrs. hasta las 14:00 hrs., PARA REALIZAR TRABAJOS DE TRAZADOS Y PINTADO PASO CEBRA SECTOR CEMENTERIO DE LOTA. Según memoramdum Nº 221, de fecha 01/06/2018, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.-

2.- La conducción del vehículo estará a cargo del funcionario conductor ocasional Sr.

EDUARDO JARA VASQUEZ

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU PORTUNIDAD ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFPB/RJVG/rjvg
Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo.